

Estados Unidos deniega la extradición de un empresario panameño acusado de fraude

Archivado en: sucesos, eeuu, panamá

EFE

Actualizado 09-04-2008 23:03 CET

Miami (EE.UU.).- Un juez estadounidense denegó la extradición del empresario panameño Ram Choithram Nandwani, solicitada por este país centroamericano en relación con un caso de presunta quiebra fraudulenta, informaron hoy a Efe sus abogados.



(EFE) El Gobierno estadounidense había solicitado al juez encargado del caso, Robert L. Dube, que desestimase la petición de extradición del Gobierno panameño, una solicitud que el magistrado aceptó el lunes pasado.

"Estamos muy felices con la decisión del tribunal", dijeron en un comunicado Marc Seitles y David Oscar Markus, letrados de Choithram Nandwani, uno de los tres acusados buscados por Panamá en conexión con una bancarrota multimillonaria y cargos relacionados con el fraude.

Seitles y Markus mostraron su satisfacción por el hecho de que tanto el Gobierno de Estados Unidos como el tribunal hayan "correctamente desechado la petición de extradición", una solicitud, dijeron, que no guarda "ninguna base legal".

"El Estatuto de Limitaciones para extraditarle expiró y no existía ningún delito enumerado que permitiera la extradición en el tratado entre ambos países", resaltaron en el comunicado.

El Gobierno estadounidense había solicitado al juez encargado del caso, Robert L. Dube, que desestimase la petición de extradición del Gobierno panameño, una solicitud que el magistrado aceptó el lunes pasado, señalaron los abogados del empresario, quien se encontraba en libertad bajo fianza desde el pasado 8 de enero.

De acuerdo con el tratado de extradición firmado entre ambos países, apuntaron, el supuesto delito cometido por Choithram en Panamá expiró, ya que "han transcurrido más de cinco años" desde que sucedieron los hechos, en enero 2002.

"Él (Choithram) fue detenido en diciembre de 2007" por las autoridades estadounidenses, por lo que el plazo para la extradición ha expirado, recalcó Seitles.

Además, en Panamá no existen cargos criminales formales presentados en su contra, según los

abogados.

Choithram Nandwani, de 60 años y origen indio, es un residente permanente desde 2001 en Estados Unidos (posee una casa en Kendall, al suroeste de Miami) y no tiene antecedentes penales.

El empresario panameño era buscado por Panamá en conexión con una presunta bancarrota multimillonaria de una compañía que afectó a más de siete corporaciones panameñas y a una docena de bancos, incluyendo al Citibank, Banco Continental y Banco Internacional de Costa Rica.

El caso está relacionado con el grupo Fotokina que se dedicaba a la venta de electrodomésticos y artículos electrónicos.

Las alegaciones de Panamá argumentaban que Choithram Nandwani presuntamente transfirió cerca de 28 millones de dólares de las ventas a sus cuentas bancarias y las pertenecientes a los otros dos vinculados con el caso, Uttam Choithram Nandwani y Murli Kischichand Chugani.